

Vértice: 4  
Paralelo: 37° 37' 20"  
Meridiano: 3° 57' 00"

Vértice: 1

Quedando así cerrado el perímetro de treinta y dos cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de febrero de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1275/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.331 «Novelda II», calizas marmóreas, 193, Loja, Zafarraya y Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de abril de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1315/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.403 «Condemon», sección c), 12, Cúllar (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de abril de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1316/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado

el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.406 «Libertad», sección c), 16, Castelléjar y Huéscar (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de abril de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, relativo a la solicitud de Permiso de Investigación nombrado La Mesilla, núm. 16033, que ha sido admitida definitivamente. (PP. 1390/97).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don Juan del Reino Vílchez y don Manuel Núñez Ramírez, como representantes de la Sociedad Comercial Cerámicas de Bailén, S.A., con domicilio en Bailén (Jaén), se solicita Permiso de Investigación de diecisiete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcilla, nombrado «La Mesilla», núm. 16.033, sita en los términos municipales de Carboneros y La Carolina (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice: Pp y 1.  
Paralelo: 38° 14' 40"  
Meridiano: 3° 37' 40"

Vértice: 2.  
Paralelo: 38° 14' 40"  
Meridiano: 3° 36' 40"

Vértice: 3.  
Paralelo: 38° 13' 40"  
Meridiano: 3° 36' 40"

Vértice: 4.  
Paralelo: 38° 13' 40"  
Meridiano: 3° 37' 20"

Vértice: 5.  
Paralelo: 38° 12' 40"  
Meridiano: 3° 37' 20"

Vértice: 6.  
Paralelo: 38° 12' 40"  
Meridiano: 3° 38' 20"

Vértice: 7.  
Paralelo: 38° 13' 20"  
Meridiano: 3° 38' 20"

Vértice: 8.  
Paralelo: 38° 13' 20"  
Meridiano: 3° 38' 00"

Vértice: 9.  
Paralelo: 38° 13' 40"  
Meridiano: 3° 38' 00"

Vértice: 10.  
Paralelo: 38° 13' 40"  
Meridiano: 3° 37' 40"

Vértice: 1.

Quedando así cerrado el perímetro de diecisiete cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 15 de abril de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión directa de explotación. (PP. 1619/97).*

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Granada hace saber que por don Ramón Sobrino Ruiz y don Francisco Franco Martos ha sido solicitada la concesión directa de explotación y presentado el estudio de impacto ambiental correspondiente, del derecho minero cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales se relacionan:

30.357, «Crema Periarde», caliza ornamental, 41, Cúllar y Orce.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el artículo 15 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 7 de mayo de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*CORRECCION de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, relativo a la solicitud de Permiso de Investigación nombrado La Loma núm. 16031, que ha sido admitida definitivamente. (PP. 1579/97).*

Advertido error en la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 43, de fecha 12 de abril de 1997, página 4.496, referida al anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, relativo a la solicitud de Permiso de Investigación nombrado La Loma 16.031, que ha sido admitida definitivamente, se publica la siguiente rectificación:

Donde dice: «Pedro García Arance e Hijos, C.B.».  
Debe decir: «Pedro García Arance e Hijo, C.B.».

Donde dice:

Vértice	Paralelo	Meridiano
6	38°40'00''	3°45'40''

Debe decir:

Vértice	Paralelo	Meridiano
6	38°04'00''	3°45'40''

Jaén, 23 de abril de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 3 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 043-F-97.  
Encausado: Camping Luz, S.L.  
Ultimo domicilio: Ctra. La Antilla-Isla Cristina. Isla Cristina.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 061-F-97.  
Encausado: Doña María Mosse Frago. S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Gutiérrez Pallarés, núm. 8. Ayamonte.

Acto que se notifica: Resolución.  
Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 094-F-97.  
Encausado: Don Carlos García Pereira.  
Ultimo domicilio: C/ Lirio, 58. Isla Cristina.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 102/97.  
Encausado: Don José Carlos Jurado Neto.  
Ultimo domicilio: Avda. Angel Pérez, núm. 15. Isla Cristina.  
Acto que se notifica: Resolución.